CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección Jco	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-RX-F018	VERSIÓN: 1	LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION	

Nombre del contratista:	JAVIER RICARDO MORENO	Dependencia Solicitante:	SECA
Término del Contrato:	4 meses	Valor Total del Contrato:	13.100.000=

N°	DOCUMENTOS	ACTUACION	CONTROL				
		Responsable	N° folios	Verificación SI	Verificación No	Fecha de verificación	Verificado por:
1	Solicitud Requerimiento Técnico	Oficina Gestora					
2	Requerimiento Técnico	Oficina Gestora					
3	Banco de proyectos (si aplica - inversión)	Oficina Gestora / Planeación					
4	Análisis del Sector Económico y de los oferentes(Análisis del Mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta e indicadores financieros y Organizacionales)	Contratación					
5	Solicitud de certificación de personal	Contratación					
6	Certificación de personal insuficiente	Talento Humano					
7	Solicitud de plan de compras y CDP	Contratación					
8	Certificación de Plan de compras	Subdirección Adm. y Fin.					
9	Certificado CDP	Presupuesto					
10	Estudios y documentos previos	Contratación					
11	Invitación a presentar oferta	Contratación /Ofic. Gestora					
12	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades,	Oferente					
13	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado	Oferente					
14	Formato de declaración de bienes, rentas y conflictos de interes de las personas naturales y jurídicas (Ley 2013 de 2019).	Oferente					
15	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)	Oferente					
16	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación	Oferente					
17	Verificación por parte de la CDMB de antecedentes fiscales de la Contraloría	Contratación					
18	Verificación por parte de la CDMB de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.	Contratación					
19	Verificación por parte de la CDMB de antecedentes y requerimientos judiciales	Contratación					
20	Verificacion por parte de la CDMB Certificación medidas correctivas RNMC	Contratación					
21	Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Oferente					
22	Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años	Contratación					
23	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.	Contratación					
24	Tarjeta Profesional correspondiente (si aplica)	Oferente					
25	Fotocopia de documentos de identidad	Oferente					
26	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado)	Oferente					
27	Acreditación afiliación a salud	Oferente					
28	Acreditación afiliación a pensión	Oferente					
29	Consulta de afiliación en el FOSYGA	Contratación					
30	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años)	Contratación					
31	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.	Oferente					
32	Acta de verificación de idoneidad y selección del contratista	Contratación					
33	Minuta	Contratación					
34	Revisión coherencia entre necesidad, perfil, estudios previos, objeto y obligaciones especificas	Jefe Contratación	Nombres T.P.				Firma
35	Memorando base de datos (Solicitud de Registro Presupuestal)	Contratación					
36	Certificado de Registro Presupuestal	Presupuesto					
37	Aprobación de garantías (si aplica)	Contratación					
38	Afiliación ARL	Talento Humano					
39	Publicación SECOP	Contratación					
40	Designación del Supervisor y notificación	Subdirector Ofic Gestora					
41	Acta de inicio	Supervisor/ Contratista					
42	Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con la CDMB	Contratista /Tesorería					
43	Actas de ejecución mensual que incluya informe de actividades con los soportes	Contratista / Subdir-Superv.					
44	Otros documentos adicionales (Actas adicionales)	Contratista / Subdir-Superv.					
	Acta No. 1						
	Acta No. 2						
	Acta No. 3						
	Acta No. 4						
	Acta No. 5						
	Acta No. 6						
	Acta No. 7						
	Acta No. 8						
	Acta No. 9						
	Acta No. 10						
45	Acta de recibo definitivo y último pago	Contratación					
46	Cierre expediente	Contratación					

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02 / 02			

579

MEMORANDO No. SEYCA-170

DE : SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIóN A LOS PERMISOS DE CONCESIONES DE AGUAS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIóN DE LA SUBDIRECCIóN DE EVALUACIóN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL áREA DE JURISDICCIóN DE LA CDMB. (DA-E-41-26)

FECHA : 22/01/2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TéCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIóN DE CONTRATISTA SEGúN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIóN DE LA CDMB

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Proyectó: MARITZA ORTIZ FLOREZ

Elaboró: MARITZA ORTIZ FLOREZ

Aprobó: CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA

Revisó: LINA ASTRID VARON GARCIA

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No	577
SUBDIR. SOLICITANTE:	SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
COORD.:	GRUPO DE EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD
RESPONSABLE:	CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
FECHA DE ELABORACIÓN:	22/01/2026
RESPONSABLE TÉCNICO:	LINA ASTRID VARON GARCIA
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REQUIERE DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DELEGADAS POR LA LEY 99 DE 1993 Y EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS DIVERSOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE SE SOLICITAN EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. AUNADO AL ANTERIOR MARCO GENERAL, EXISTE UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE SOLICITUDES AMBIENTALES QUE DEBEN SER ADELANTADAS Y NO SE CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE QUE ADELANTE ESTAS ACTIVIDADES, NI CON LOS PERFILES PROFESIONALES ADECUADOS PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMPLETA. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO CONTAR CON EL APOYO DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL QUE APORTE SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES AMBIENTALES QUE SON REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN Y REALICE LAS VISITAS Y/O PROYECCIONES NECESARIAS PARA TOMAR UNA DECISIÓN TÉCNICA Y MOTIVADA EN CADA EXPEDIENTE Y ASÍ MISMO, RESPONDA LAS SOLICITUDES ELEVADAS POR LOS USUARIOS, LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL, AUTORIDADES TERRITORIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES ENCOMENDADAS.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	LA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL OTORGADA A LA CDMB COMO AUTORIDAD AMBIENTAL SE BENEFICIARÁ AL CONTAR CON LOS PROFESIONALES IDONEOS QUE APOYEN EL EJERCICIO DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES AMBIENTALES ALLEGADAS POR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE REALICEN ACTIVIDADES QUE IMPACTEN LOS RECURSOS NATURALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE ESTA ENTIDAD. EN EL PRESENTE CASO CON EL PERFIL DE UN PROFESIONAL EL INGENIERÍA AMBIENTAL PARA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE EVALUACION DE TRAMITES DE LA SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL.
CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	LA EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, ES LA ESTRUCTURA FUNDAMENTAL DE LA CDMB, POR LO QUE EL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO SE ENCUENTRA EN CONCORDANCIA CON LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NATURALES Y TAMBIÉN CON LAS FUNCIONES DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS, LICENCIAS AMBIENTALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	LE1: . Gobernando el territorio hacia la seguridad hídrica - PROGRAMA: Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial - PROYECTO: - . institucionales para la gestión sostenible de la

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Contratar los servicios profesionales de un ingeniero(a) ambiental para realizar evaluación a los permisos de concesiones de aguas, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de tramites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB. (DA-E-41-26)

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

ALCANCE DEL OBJETO

1. APOYAR EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL, VISITAS DE CAMPO Y PRODUCCIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS INHERENTES AL PERFIL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES QUE DESARROLLA LA CDMB EN SU JURISDICCIÓN ASIGNADO POR EL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR CADA NORMA ESPECÍFICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN POR SOLICITUD DE AUTORIDADES AMBIENTALES, ADMINISTRATIVAS O DE CONTROL.
2. PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTA A PQRS, REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL Y AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY.
3. DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON PODAS Y TALAS DE EMERGENCIA EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.
4. USAR DEBIDAMENTE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD APLICATIVO SINCA Y/O VITAL Y ALIMENTARLOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ANTERIORES.
5. GESTIONAR CON RESPONSABILIDAD Y ORDEN EL ARCHIVO QUE MANEJE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTERIORES SEGÚN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTION DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN.
6. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD.
7. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y MIPG PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.
8. PRESENTAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS DE CADA MENSUALIDAD DIGITALIZADOS Y CARGADOS EN EL SECOP II. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERAN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.
PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIODICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIóN DE CONTRATOS DE PRESTACIóN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 13,200,000.00

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 0.00 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : 4 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
3202	R101	. Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la unidad hidrográfica subsiguiente			
2_3.2.02.02.008.19		Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA	2026	13,200,000.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ **Licencia Ambiental** ☐ **Diseños** ☐

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS:

SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA

RESPONSABLE TÉCNICO

LINA ASTRID VARON GARCIA

Proyectó: MARITZA ORTIZ FLOREZ
Elaboró: MARITZA ORTIZ FLOREZ

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 1 JUSTICIA AMBIENTAL UN CAMINO HACIA LA GOBERNANZA TERRITORIAL del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", **es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-01-02-02**

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA**	

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del https: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2025

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2025.

MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES			
DESDE	*HASTA*	*FRECUENCIA*	*MODALIDAD*
	$ 1.999.999	*4816*	*Directa*
$ 2.000.000	*$ 2.499.999*	*5089*	*Directa*
$ 2.500.000	*$ 2.999.999*	*28523*	*Directa*
$ 3.000.000	*$ 3.499.999*	*46897*	*Directa*
$ 3.500.000	*$ 3.999.999*	*48762*	*Directa*
$ 4.000.000	*$ 4.499.999*	*29654*	*Directa*
$ 4.500.000	*$ 4.999.999*	*23487*	*Directa*
$ 5.000.000	*$ 5.499.999*	*9896*	*Directa*
$ 5.500.000	*$ 5.999.999*	*8823*	*Directa*
$ 6.000.000	*$ 6.499.999*	*6021*	*Directa*
$ 6.500.000	*$ 6.999.999*	*3623*	*Directa*
$ 7.000.000	*$ 7.499.999*	*3654*	*Directa*
$ 7.500.000	*$ 7.999.999*	*2699*	*Directa*
$ 8.000.000	*$ 8.499.999*	*2475*	*Directa*
$ 8.500.000	*$ 8.999.999*	*2413*	*Directa*
$ 9.000.000	*$ 9.499.999*	*1765*	*Directa*
$ 9.500.000	*$ 9.999.999*	*1635*	*Directa*
$ 10.000.000	*$ 10.499.999*	*1792*	*Directa*
$ 10.500.000	*$ 10.999.999*	*1325*	*Directa*
Mayor		*4476*	*Directa*
TOTAL		*237825*	



Fuente: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre $3.000.000 y $ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre

$6.000.000 a $10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a $11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente en razón de los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

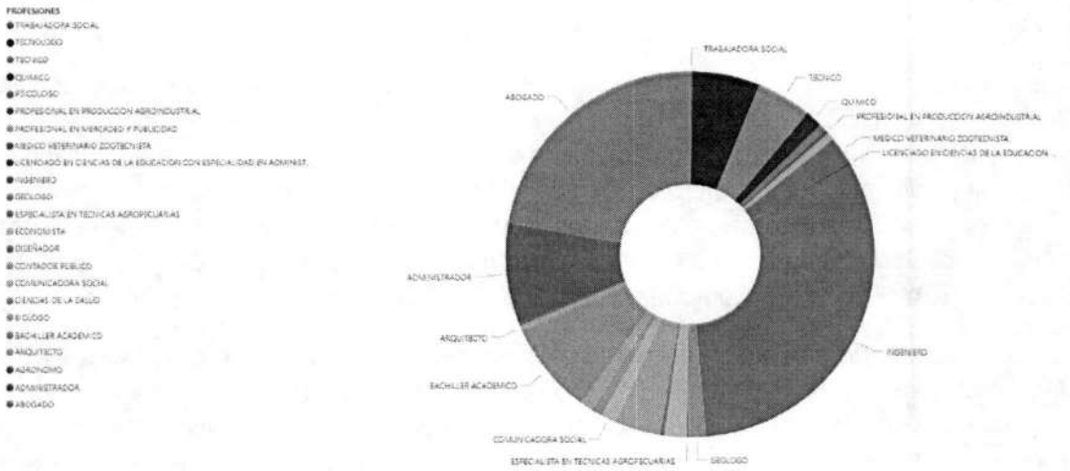
2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025



Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	210-15596-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 47.000.000,00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	PATRICIA VALENZUELA ISABELLA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098645499
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	12 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	300 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	210-15625-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS,CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS , PAGOS , Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE QUE SE REQUERIDA . (SAF-CT25-PROFESIONALESP-03)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 35.520.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	YOLANDA PINTO VARGAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63431475
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	296 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	12 de Diciembre de 2025

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	210-15650-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB. M-GC-QUIMICO LAB-08-25.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 32.450.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91518460
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	295 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	210-15826-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (OA-MPS-01-25).
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 28.700.000Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91532895
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	24 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	287 Días
Fecha de Terminación del Contrato	17 de diciembre de 2025

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: *Análisis De Riesgo*

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo

7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: *Impacto después de tratamiento*

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez

8	7	6	5	4	3	2
CDMB	Contratista –CDMB	CDMB	CDMB	Contratista	CDMB	CDMB
Supervisión del contrato	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Elaboración estudio del mercado	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Evaluación propuesta	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista
Posible	Posible	Raro	Raro	Improbable	Improbable	Raro
Menor	Raro	Menor	insignificante	Moderado	Menor	Moderado
5	2	3	1	5	4	4
Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo
No	No	No	No	No	No	No
Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante / Contratista
A partir de la firma del acta de inicio	Etapa precontractual	Etapa precontractual	A partir de la firma del acta de inicio	Etapa precontractual	Etapa precontractual	A partir de la firma del acta de inicio
Hasta la terminación del contrato	Liquidación del contrato	Hasta la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Hasta la firma del contrato	Hasta la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato
Informe de actividades mensual	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Estudio del sector	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Verificación de documentos	Firma del contrato.	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos
Mensual	Mensual	Una vez	Una vez	Una vez	Una vez	Cada vez que se presente la necesidad

9	*CDMB*	*Supervisión de la página del Secop 2*	*Posible*	*Raro*	*2*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Verificación del Secop. Checklist*	*Periódicamente*
10	*Contratista*	*Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley*	*Raro*	*Menor*	*3*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Estimación de costos directos e indirectos*	*Una vez*

PROYECTADO POR			
	Fecha		
	DD	**MM**	**AA**
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA		01	2026
APROBADO JEFE DE OFICINA			
	Fecha		
	DD	**MM**	**AA**
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA		01	2026

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO58 / VERSIÓN: 02	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL		

SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	22 DE ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SEYCA
DIRIGIDO A	COORDINADOR GRUPO ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	Contratar los servicios profesionales de un ingeniero(a) ambiental para realizar evaluación a los permisos de concesiones de aguas, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de tramites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB. (DA-E-41-26)
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA** **SUBDIRECTOR EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL**

Proyectó	CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA	SUBDIRECTOR EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL	
Revisó	CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA	SUBDIRECTOR EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL	

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

Contratar los servicios profesionales de un ingeniero(a) ambiental para realizar evaluación a los permisos de concesiones de aguas, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de tramites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB. (DA-E-41-26)

Se expide en Bucaramanga, 22 ENE 2026

HIPOLITO DIAZ OCHOA
Coordinador de Gestión del Talento Humano (E)

MEMORANDO

OC-1129-2026
BUCARAMANGA, 23 de Enero de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: Contratar los servicios profesionales de un ingeniero(a) ambiental para realizar evaluación a los permisos de concesiones de aguas, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de tramites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB. (DA-E-41-26)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 577

PLAZO: CUATRO (4) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3202	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	2_3.2.02.02.008.19	Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA	13,200,000	
			SUBTOTAL	**13,200,000**	
			TOTAL		**13,200,000**

Cordialmente,

Mayerli Ramirez
MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

Proyectó	**MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS**	**CONTRATISTA**	Mayer
Revisó	**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**	**JEFE OFICINA DE CONTRATACION**	

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
	ELABORÓ: Equipo líder SIGC	REVISÓ: Delegado dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) general
CÓDIGO: A-BS-FO19 / VERSIÓN: 2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

VIGENCIA: 2026 **No:** 2600000567 **FECHA:** 2026-01-23

TIPO DE ELEMENTO: Bienes [ ] Servicios [X] Obra pública [ ]

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2026 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111600	Contratar los servicios profesionales de un ingeniero(a) ambiental para realizar evaluación a los permisos de concesiones de aguas, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de tramites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB. (DA-E-41-26)	7 Mes(es)	21,000,000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS

MEMORANDO

OC-1130-2026

BUCARAMANGA, 23 de Enero de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: Contratar los servicios profesionales de un ingeniero(a) ambiental para realizar evaluación a los permisos de concesiones de aguas, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de tramites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB. (DA-E-41-26)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 577

PLAZO: CUATRO (4) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3202	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	2_3.2.02.02.008.19	Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA	13,200,000	
			SUBTOTAL	**13,200,000**	
			TOTAL		**13,200,00**

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

CDMB - PRESUPUESTO
23 ENE 2026
HORA
RECIBIDO

Proyectó	**MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS**	**CONTRATISTA**	
Revisó	**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**	**JEFE OFICINA DE CONTRATACION**	

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Paola

CERTIFICADO Nro:26000623

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA Contratar los servicios profesionales de un ingeniero(a) ambiental para realizar evaluación a los permisos de concesiones de aguas, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de tramites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB. (DA-E-41-26) POR VALOR DE $ 13,200,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3202-R101	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA	$ 13.200.000,00
2_3.2.02.02.008.19	Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) - SEYCA	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 13.200.000,00	
Valor total	$ 13.200.000,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SEYCA MEMORANDO N° OC-1130-2026 DE FECHA 2026-01-23 REQUERIMIENTO 577 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Enero 23 de 2026

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

CDMB	CORPORACIÓN AUT OMA REGIONAL PARA LA DEFENSA - LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-549-2026
SUBDIRECCIÓN O OFICINA SOLICITANTE	**SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCION N° 0041 DE 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACION	23 de Enero de 2026
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	LINA ASTRID VARON GARCIA
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector)	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	**DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9**

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD		
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REQUIERE DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DELEGADAS POR LA LEY 99 DE 1993 Y EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS DIVERSOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE SE SOLICITAN EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. AUNADO AL ANTERIOR MARCO GENERAL, EXISTE UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE SOLICITUDES AMBIENTALES QUE DEBEN SER ADELANTADAS Y NO SE CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE QUE ADELANTE ESTAS ACTIVIDADES, NI CON LOS PERFILES PROFESIONALES ADECUADOS PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMPLETA. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO CONTAR CON EL APOYO DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL QUE APORTE SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES AMBIENTALES QUE SON REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN Y REALICE LAS VISITAS Y/O PROYECCIONES NECESARIAS PARA TOMAR UNA DECISIÓN TÉCNICA Y MOTIVADA EN CADA EXPEDIENTE Y ASÍ MISMO, RESPONDA LAS SOLICITUDES ELEVADAS POR LOS USUARIOS, LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL, AUTORIDADES TERRITORIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES ENCOMENDADAS.		
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	LA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL OTORGADA A LA CDMB COMO AUTORIDAD AMBIENTAL SE BENEFICIARÁ AL CONTAR CON LOS PROFESIONALES IDONEOS QUE APOYEN EL EJERCICIO DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES AMBIENTALES ALLEGADAS POR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE REALICEN ACTIVIDADES QUE IMPACTEN LOS RECURSOS NATURALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE ESTA ENTIDAD. EN EL PRESENTE CASO CON EL PERFIL DE UN PROFESIONAL EL INGENIERÍA AMBIENTAL PARA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE EVALUACION DE TRAMITES DE LA SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL.	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	LE1: . Gobernando el territorio hacia la seguridad hídrica
	Programa	PROGRAMA: Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial
	Proyecto	. Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la unidad hidrográfica subsiguiente

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	2026-068-01-02-02

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS DE CONCESIONES DE AGUAS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-41-26)

ALCANCE DEL OBJETO

1. APOYAR EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL, VISITAS DE CAMPO Y PRODUCCIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS INHERENTES AL PERFIL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES QUE DESARROLLA LA CDMB EN SU JURISDICCIÓN ASIGNADO POR EL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR CADA NORMA ESPECÍFICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN POR SOLICITUD DE AUTORIDADES AMBIENTALES, ADMINISTRATIVAS O DE CONTROL. 2. PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTA A PQRS, REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL Y AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY. 3. DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON PODAS Y TALAS DE EMERGENCIA EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. 4. USAR DEBIDAMENTE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD APLICATIVO SINCA Y/O VITAL Y ALIMENTARLOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ANTERIORES. 5. GESTIONAR CON RESPONSABILIDAD Y ORDEN

EL ARCHIVO QUE MANEJE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTERIORES SEGÚN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTION DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN. 6. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD. 7. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y MIPG PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD. 8. PRESENTAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS DE CADA MENSUALIDAD DIGITALIZADOS Y CARGADOS EN EL SECOP II. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERAN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIODICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.

AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

No. 26000000567

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 13,200,000.00)
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

Anticipo o pago anticipado	_____%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: m) Adoptar las medidas de cuidado necesarias, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio a virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf;
		Obligaciones especiales del contratista	1. APOYAR EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL, VISITAS DE CAMPO Y PRODUCCIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS INHERENTES AL PERFIL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES E

			INSTRUMENTOS AMBIENTALES QUE DESARROLLA LA CDMB EN SU JURISDICCIÓN ASIGNADO POR EL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR CADA NORMA ESPECÍFICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN POR SOLICITUD DE AUTORIDADES AMBIENTALES, ADMINISTRATIVAS O DE CONTROL. 2. PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTA A PQRS, REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL Y AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY. 3. DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON PODAS Y TALAS DE EMERGENCIA EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. 4. USAR DEBIDAMENTE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD APLICATIVO SINCA Y/O VITAL Y ALIMENTARLOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ANTERIORES. 5. GESTIONAR CON RESPONSABILIDAD Y ORDEN EL ARCHIVO QUE MANEJE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTERIORES SEGÚN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTION DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN. 6. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD. 7. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y MIPG PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD. 8. PRESENTAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS DE CADA

			MENSUALIDAD DIGITALIZADOS Y CARGADOS EN EL SECOP II. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERAN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIODICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.
	Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato	
Lugar de ejecución del contrato	AREA DE JURISDICCION		
Plazo	CUATRO (4) MESES		
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.		
Modalidad de selección	**DIRECTA**		
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden		

encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...."

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

		PRECIOS DEL MERCADO		PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	X	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS	

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO):

La entidad cuenta con un presupuesto deTRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS($ 13,200,000.00) CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
	CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN
	VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	

Requisitos habilitantes de orden jurídico		INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
Requisitos Habilitantes de orden financiero	**NO SE EXIGEN**	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	**TITULO: INGENIERO(A) AMBIENTAL** **CON ESPECIALIZACION** **CON EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A 1 AÑO** EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO. ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

	DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Factores de evaluación de las ofertas	**NO APLICA**	**NO APLICA**
ANÁLISIS DE RIESGOS		
VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR		
ANÁLISIS DE GARANTÍAS		

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA
	Patrimonio autónomo	NO APLICA
	Garantía Bancaria	NO APLICA

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN	
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, cono es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente señala en el párrafo final de la página 12 que "*Las entidades Estatales que adelantan sus Procesos de contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado*"

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**	
			NO APLICA	
Licencia Ambiental	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**	
			NO APLICA	
Otros			**JUSTIFICACION**	
			JUSTIFICACION	

ANEXOS	**ESTUDIO DEL SECTOR**

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO – ABOGADA OFICINA EN CONTRATACION

Bucaramanga, 23 ENE 2026

Doctora:
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: Contratar los servicios profesionales de un ingeniero(a) ambiental para realizar evaluación a los permisos de concesiones de aguas, licencias y autorizaciones ambientales y de esta manera atender eficaz y oportunamente las solicitudes de tramites de evaluación de la subdirección de evaluación y control ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB. (DA-E-41-26)

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. APOYAR EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL, VISITAS DE CAMPO Y PRODUCCIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS INHERENTES AL PERFIL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES QUE DESARROLLA LA CDMB EN SU JURISDICCIÓN ASIGNADO POR EL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR CADA NORMA ESPECÍFICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN POR SOLICITUD DE AUTORIDADES AMBIENTALES, ADMINISTRATIVAS O DE CONTROL.

2. PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTA A PQRS, REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL Y AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY.

3. DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON PODAS Y TALAS DE EMERGENCIA EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

4. USAR DEBIDAMENTE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD APLICATIVO SINCA Y/O VITAL Y ALIMENTARLOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ANTERIORES.

5. GESTIONAR CON RESPONSABILIDAD Y ORDEN EL ARCHIVO QUE MANEJE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTERIORES SEGÚN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTION DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN.

6. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD.

7. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y MIPG PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.

8. PRESENTAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS DE CADA MENSUALIDAD DIGITALIZADOS Y CARGADOS EN EL SECOP II. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERAN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIODICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000).

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FOMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON
C.C. Nº 1.098.770.492 de Bucaramanga

Bucaramanga, 23 de Enero de 2026

Señor
JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON
Anillo vial 198 B # 22B-09
Floridablanca

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS DE CONCESIONES DE AGUAS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-41-26)

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. APOYAR EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL, VISITAS DE CAMPO Y PRODUCCIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS INHERENTES AL PERFIL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES QUE DESARROLLA LA CDMB EN SU JURISDICCIÓN ASIGNADO POR EL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADOS POR CADA NORMA ESPECÍFICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN POR SOLICITUD DE AUTORIDADES AMBIENTALES, ADMINISTRATIVAS O DE CONTROL. 2. PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTA A PQRS, REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL Y AUTORIDADES DE DIVERSA NATURALEZA DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO POR ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LOS TÉRMINOS OTORGADO POR LEY. 3. DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON PODAS Y TALAS DE EMERGENCIA EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. 4. USAR DEBIDAMENTE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD APLICATIVO SINCA Y/O VITAL Y ALIMENTARLOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ANTERIORES. 5. GESTIONAR CON RESPONSABILIDAD Y ORDEN EL ARCHIVO QUE MANEJE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTERIORES SEGÚN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GESTION DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN. 6. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD. 7. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y MIPG PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD. 8. PRESENTAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN RESPECTIVOS DE CADA MENSUALIDAD DIGITALIZADOS Y CARGADOS EN EL SECOP II. LAS ACTUACIONES QUE SE PROFIERAN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DEBERAN CARGARSE EN EL SISTEMA INFORMATIVO DE LA CORPORACIÓN SEGÚN SEA EL CASO. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS SEGÚN SEA EL CASO Y LA NATURALEZA DE SUS OBLIGACIONES (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, PRE MOLDEADOS PARA LOS OÍDOS, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO) ASÍ COMO TENER EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA, TETANO, Y CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS) A SU VEZ, SE COMPROMETE A PARTICIPAR PERIODICAMENTE EN LA CONFIGURACION DE ESTOS EQUIPOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECTOR(A) DE SEYCA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($13,200,000.00)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y

LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades Por Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judidiciales, disiplinarios y medidas corresctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO	ABOGADA - CONTRATISTA	
Reviso	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Valjab

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTOI



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Moreno	Mogollon	Javier Ricardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098770492	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 10987704922 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 14 MES 05 AÑO 1995	ANILLO VIAL 198B ESTE null null calle 198#22b-09			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BOLÍVAR	TELÉFONO	3163311997	EMAIL	javierrm1098@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	11	2018	68238-408608

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
icontec	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		diplomado	08	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3163311997	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	08	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1856 14 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRACION						DIRECCIÓN: CARRERA 11 ESTE 34 null ESTE carrera 11 #34-52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3163311997	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	08	Año	2025	Día	24	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL						DIRECCIÓN: CALLE 35 10 43 Calle 35 # 10-43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3163311997	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* Carrera 11 # 34-52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE						*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43 FASE I					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30 Palacio Amarillo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	07	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* - palacio amarillo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 37 NORTE 10 36					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6338666	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 37 NORTE 10 30 NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 36					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bga 23/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS (CE)

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-17 10:07

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAVIER	RICARDO	MORENO	MOGOLLÓN

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098770492

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BOLÍVAR

Lugar de domicilio					
ís	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$25.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$25.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro acional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

; potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Javier Ricardo Moreno Mogollón

Identificación: C.C. 198770492

Título Profesional: Ingeniero Ambiental

Lugar y Fecha de nacimiento:
Bolívar (Santander) - 14 mayo 1995

Estado Civil: Soltero

Matrícula Profesional No: 68238-408608 STD

Domicilio: Carrera 38 #51-136

Celular: 3163311997

E-mail: javierrm1098@gmail.com

Ciudad: Bucaramanga

PERFIL PROFESIONAL: Ingeniero ambiental, con conocimiento en las áreas de estudios de impacto ambiental, sistemas de tratamientos de agua residual, agua potable, residuos sólidos. Con habilidades para identificar, evaluar, proponer y diseñar soluciones que mitiguen o minimicen daños e impactos ambientales. Con capacidad para adaptarme a los cambios, disposición de aprender día a día para el mejoramiento continuo, con buenas relaciones interpersonales y facilidad de cohesión, comprometido con las labores asignadas para lograr objetivos y metas propuestas, cuento con experiencia laboral como gerente de empresa de servicios públicos, manejando todos los procesos administrativos y de personal que se requieren en este; además de prestar servicios profesionales en la Gobernación de Santander, fortaleciendo el sistema de gestión ambiental en el departamento.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Educación Formal:

Ingeniero ambiental. Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga.
Diplomado en Formación de Auditores Internos En Sistemas Integrados de Gestión HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

[Bolívar, marzo 2019 – marzo 2020] Gerente de Empresa de Servicios Públicos.
[Bucaramanga, mayo 05 de 2021 – noviembre 11 de 2021] Prestación de Servicios Profesionales Como Ingeniero Ambiental En La secretaría De Planeación De La gobernación De Santander.
[Bucaramanga, noviembre 29 de 2021 – junio 28 de 2022] Prestar servicios profesionales como ingeniero ambiental en la secretaria de planeación del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.
[Bucaramanga, agosto 04 de 2022 – diciembre 19 de 2022] Prestar servicios profesionales como ingeniero ambiental en la secretaria de planeación del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.
[Bucaramanga, febrero 08 de 2023 – junio 07 de 2023] Prestar servicios profesionales como ingeniero ambiental en la secretaria de planeación del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.
[Bucaramanga, junio 16 de 2023 – diciembre 15 de 2023] Prestar servicios profesionales como ingeniero ambiental en la secretaria de planeación del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.

REFERENCIAS FAMILIARES

José de Jesús Moreno
Parentesco: Padre.
Empresa donde Labora: Secretaria de Educación de Bucaramanga
Cargo: Rector IE Bicentenario
Número Celular: 3105548079
Ciudad de Residencia: Bucaramanga

Esperanza Mogollón Ariza
Parentesco: Tía
Empresa donde Labora: Alejandro Vargas
Cargo: Comerciante
Número Celular: 3103296440
Ciudad de Residencia: Bogotá D.C

REFERENCIAS PROFESIONALES:

Luis German Cifuentes
Empresa donde Labora: secretaria de Educación de Bucaramanga
Cargo: Rector Colegio Santo Ángel
Número Celular: 3153780680
Ciudad de Residencia: Bucaramanga, Santander

Álvaro Cajigas Cerón
Empresa donde Labora: Universidad Pontificia Bolivariana
Cargo: Ingeniero Ambiental-Docente
Número Celular: 313750576
Ciudad de Residencia: Bucaramanga, Santander

JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLÓN: _____

1098770492
N° de Cédula de Ciudadanía

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 46 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Javier Ricardo Moreno Mogollon

Cédula de ciudadanía No. 1,098,770,492 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Ambiental

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 09 del mes de noviembre del año 2018

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 7240 del libro 20 - P2
refrendado en Bucaramanga el 09 de noviembre de 2018

14407

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 9524

(Libro 20 - P2, Folio 7240)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo **No. 083** de Julio 12 de 1990, expedido por el *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES*, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

A:

JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,098,770,492 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **INGENIERÍA AMBIENTAL**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Proyecto de Grado **"EVALUACIÓN DE UN HUMEDAL ARTIFICIAL DE FLUJO SUBSUPERFICIAL HORIZONTAL PROTOTIPO PLANTADO CON SISTEMA VETIVER PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN UNA VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"**, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el NUEVE (09) de noviembre del año DOS MIL DIECIOCHO (2018).

El Rector Seccional, Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

El Secretario General, MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, MSc. EDWIN DUGARTE PEÑA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 09 de noviembre de 2018.

El Secretario General, **MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
BUCARAMANGA - SANTANDER

DANE 168001007627
Inscripción
Jornada MAÑANA

Acta de Grado

En la ciudad de Bucaramanga, a los 2 días del mes de diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**, Institución aprobada hasta Undécimo Grado en el nivel de educación media ACADÉMICA, y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 1768 del 05 de Octubre de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **ACADÉMICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MORENO MOGOLLÓN JAVIER RICARDO
T.I. 950514-19546 DE BOLÍVAR - SANTANDER

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 07 de fecha 2 de diciembre de 2011, que consta de 68 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ACEVEDO MARTÍNEZ LEIDY KATHERINE y cierra con el nombre de ZAMBRANO BLANCO JULIANA ANDREA.

Firmada y sellada por Lic. JOSÉ DE JESÚS MORENO RUIZ (Rector) y PATRICIA CASTILLO JIMÉNEZ (secretaria)

Dada en Bucaramanga, a los 2 días del mes de diciembre de 2011.

Rector,
C.C. No. 5.600.093 de Bolívar Santander

Secretaria,
C.C. No. 63.299.768 de Bucaramanga

Certifica que:

icontec

JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLÓN

1098770492

asistió y aprobó el programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 72 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001:2015 (16 horas)
- COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI (24 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (16 horas)

Bucaramanga/Colombia, 19 de Agosto del 2021

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

ES-C-PS-01 F-010
Versión 3

ORD15467[illegible]

ACUABOL
Administración Cooperativa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Aguas de Bolívar"

NIT 900275068-5

EL GERENTE DE LA ADMINISTRACION COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO "AGUAS DE BOLÍVAR" ACUABOL.

C E R T I F I C A:

Que revisado el archivo que reposa en la oficina de la ADMINISTRACION COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE BOLÍVAR ACUABOL, se pudo constatar que el Señor **JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLÓN,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.770.492, expedida en Bucaramanga – Santander, se desempeñó como Gerente de la Administración Cooperativa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Aguas de Bolívar" ACUABOL, desde el día primero (1ro.) de Marzo del 2019 hasta el día treinta y uno (31) de Marzo de 2020, desarrollando las siguientes funciones:

- Planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar y controlar todas las actividades realizadas con la administración, mantenimiento y operación del sistema de acueducto, dentro de las políticas y objetivos fijados por la Asamblea General y el Consejo de Administración.

- Nombrar y remover el personal de la Administración Cooperativa.

- Elaborar y presentar a considerar al Consejo de Administración el presupuesto para cada vigencia, al igual que las modificaciones y traslados presupuestales.

- Presentar a consideración del Consejo de Administración las propuestas de estudios y modificaciones de las tarifas para los Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

- Ejecutar las determinaciones de la Asamblea General y el Consejo de Administración.

Calle 9 No. 3-31 primer piso Tarima Municipal
acuabol@hotmail.com
Celular 311 5671413

ACUABOL
Administración Cooperativa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Aguas de Bolívar"

NIT 900275068-5

- Coordinar y controlar la ejecución de los planes y programas sobre producción, administración, comercialización, mantenimiento y operación del servicio.

- Celebrar y ejecutar los contratos tendientes al desarrollo del objeto social de la Administración Cooperativa; su cuantía será determinada por el Consejo de Administración.

- Intervenir en las diligencias de admisión y retiros de asociados, en la preparación de documentos, certificados y registros.

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Administración Cooperativa en toda clase de asuntos, bien sea particulares o con las distintas entidades y conferir poderes.

- Presentar a fin de cada ejercicio los estados financieros de balance general, estados de pérdida o ganancia a la Asamblea General y Consejo de Administración para su respectivo análisis en concordancia con las normas contables definidas por la autoridad de control correspondencia.

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones, normas y decretos relacionados con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo.

La presente se expide en Bolívar – Santander a los cinco (05) días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado.

JOSE MIGUEL MOGOLLÓN GAMBOA
GERENTE: ACUABOL. ESP.
CEL: 311 567 1413

Calle 9 No. 3-31 primer piso Tarima Municipal
acuabol@hotmail.com
Celular 311 5671413

9. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobra, el cual debe ser radicado en la ventanilla Única de correspondencia — FOREST.
10. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

CPS Nº 3104 de 2021
Duración: cinco (05) meses
Adicional: dos (02) meses
Fecha de Inicio: noviembre 29 de 2021
Fecha de Terminación: junio 28 de 2022
Valor total del Contrato: veinticuatro millones quinientos mil pesos COP ($24.500.000.00).

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Las actividades realizadas fueron:

1. Realizar la revisión, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental de la Gobernación de Santander.
2. Atender de manera oportuna los requerimientos de las partes interesadas de conformidad con la Norma NTC ISO 14001.2015 y las que la modifiquen.
3. Diseñar, ejecutar, actualizar y hacer seguimiento a los programas establecidos dentro del sistema de gestión ambiental.
4. Desarrollar las actividades correspondientes a los planes de acción que resulte de las auditorías internas y externas de acuerdo con la norma NTC ISO 14001 2015 y las que la modifiquen.
5. Realizar seguimiento a los indicadores pertinentes para la medición del sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma NTC ISO 14001 2015 y las que la modifiquen.
6. Preparar y presentar a la dirección de sistemas integrados de gestión los informes requeridos en materia ambiental de acuerdo de conformidad con la Norma NTC ISO 14001.2015 y las que la modifiquen.
7. Apoyar las actividades de formación y capacitación a los funcionarios contratistas y visitantes que la gobernación de Santander en materia ambiental de acuerdo a la norma NTC de conformidad con la Norma NTC ISO 14001.2015 y las que la modifiquen y así mismo planear y realizar simulacros ambientales.
8. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
9. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de periodo a cobrar.
10. El contratista debe guardar total reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven.
11. El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de las claves otorgadas para la operación de los asuntos del contrato, incluyendo los portales asignados para el cumplimiento de su objeto contractual.
12. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

9. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 dias siguientes al cumplimiento al periodo a cobrar.
10. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

CPS Nº 02784 de junio 15 de 2023
Duración: cuatro (4) meses
Adicional: dos (2) mes
Fecha de Inicio: junio 16 de 2023
Fecha de Terminación: diciembre 15 de 2023
Valor total del Contrato: veintiún millones de pesos ($21.000.000.00)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar a las oficinas gestoras de los proyectos financiados con recursos. Planear, diseñar y ejecutar las actividades de formación, capacitación ambiental en los funcionarios, contratistas, visitantes, personal de las el de servicios generales y seguridad privada de la Gobernación de Santander sus sedes administrativas, referente a los programas ambientales y emergencia ambiental incluyendo simulacros ambientales de conformidad norma NTC ISO 14001:2015 y las que la modifiquen o sustituyan.
2. Realizar control y supervisión a los puntos ecológicos, así mismo inspecciones ambientales en las instalaciones de la Gobemacion de Santander y sus sedes administrativas, identificando acciones correctivas, preventivas y de mejora continua para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión ambiental como producto se entregará un informe con la recopilación de los hallazgos encontrados, donde se anexarán los formatos del sistema de gestión a utilizados para el levantamiento de la Información.
3. Consolidar de manera mensual la información correspondiente a los consumos de agua, energía, papel y el pesaje de los residuos aprovechables generados en la entidad, pertinentes para la medición de los indicadores del sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma 14001:2015 y las que modifiquen. Así mismo, realizar seguimiento a los indicadores del sistema de gestión ambiental para articular acciones preventivas o correctivas en caso a que haya lugar.
4. Solicitar mensualmente los certificados de disposición final de los aprovechables, no aprovechables, pos consumo y demos residuos generados las actividades, productos o servicios de la entidad ante los gestores identificados en las partes interesadas del sistema de gestión ambiental.
5. Atender de manera oportuna los requerimientos de las partes interesada respuesta de oficio si se requiere, de conformidad con la NTC ISO 14001 las que la modifiquen.
6. Planear y ejecutar las actividades correspondientes a los planes de acción que resulten de las auditorías internas y externas de acuerdo con la norma N 14001:2015 y/o las que las modifiquen o sustituyan.
7. Brindar acompañamiento profesional en la atención, planeación y ejecución de las auditorías internas y externas que se generen de la armonización y la mejora continua del sistema de gestión relacionadas con la Norma NTC 14001:2C
8. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designada por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual
9. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento al periodo a cobrar.
10. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander en el link Contratación Departamental – https://portalguane.santander.gov.co/contratos/ –.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los dieciocho (18) dias del mes de abril de 2024.

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Proyectó: Julia del Carmen Hernández O. Profesional - Secretaria Administrativa
Se anexan y anulan estampillas por valor de $15.620 con recibo No. 2502400199306
Teléfono 6910880 ext. 1040 - 2105

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE

JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.098.770.492 expedida en Bucaramanga. Suscribió con la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, como se relaciona:

CPS Nº 0700 de febrero 7 de 2023
Duración: cuatro (4) meses
Fecha de Inicio: febrero 8 de 2023
Fecha de Terminación: junio 7 de 2023
Valor total del Contrato: catorce millones de pesos ($14.000.000.00)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar a las oficinas gestoras de los proyectos financiados con recursos. Planear, diseñar y ejecutar las actividades de formación, capacitación ambiental en los funcionarios, contratistas, visitantes, personal de las el de servicios generales y seguridad privada de la Gobernación de Santander sus sedes administrativas, referente a los programas ambientales y emergencia ambiental incluyendo simulacros ambientales de conformidad norma NTC ISO 14001:2015 y las que la modifiquen o sustituyan.
2. Realizar control y supervisión a los puntos ecológicos, así mismo inspecciones ambientales en las instalaciones de la Gobernacion de Santander y sus sedes administrativas, identificando acciones correctivas, preventivas y de mejora continua para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión ambiental como producto se entregará un informe con la recopilación de los hallazgos encontrados, donde se anexarán los formatos del sistema de gestión a utilizados para el levantamiento de la Información.
3. Consolidar de manera mensual la información correspondiente a los consumos de agua, energia, papel y el pesaje de los residuos aprovechables generados en la entidad, pertinentes para la medición de los indicadores del sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma 14001:2015 y las que modifiquen. Así mismo, realizar seguimiento a los indicadores del sistema de gestión ambiental para articular acciones preventivas o correctivas en caso a que haya lugar.
4. Solicitar mensualmente los certificados de disposición final de los aprovechables, no aprovechables, pos consumo y demos residuos generados las actividades, productos o servicios de la entidad ante los gestores identificados en las partes interesadas del sistema de gestión ambiental.
5. Atender de manera oportuna los requerimientos de las partes interesada respuesta de oficio si se requiere, de conformidad con la NTC ISO 14001 las que la modifiquen.
6. Planear y ejecutar las actividades correspondientes a los planes de acción que resulten de las auditorías internas y externas de acuerdo con la norma N 14001:2015 y/o las que las modifiquen o sustituyan.
7. Brindar acompañamiento profesional en la atención, planeación y ejecución de las auditorías internas y externas que se generen de la armonización y la mejora continua del sistema de gestión relacionadas con la Norma NTC 14001:2C
8. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designada por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual

9. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 dias siguientes al cumplimiento al periodo a cobrar.
10. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

CPS Nº 1302 de 2021
Duración: cinco (05) meses
Adicional: un (01) meses
Fecha de Inicio: mayo 05 de 2021
Fecha de Terminación: noviembre 04 de 2021
Valor total del Contrato: veintiún millones de pesos COP ($21.000.000.00).

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Las actividades realizadas fueron:

1. Realizar la revisión mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Santander.
2. Establecer los aspectos legales del sistema ambiental de la entidad.
3. Apoyar en la identificación de los aspectos e impactos ambientales de la entidad.
4. Planificar acciones necesarias para la implementación del sistema de gestión de ambiente.
5. Coordinar la disposición de los diferentes residuos que se generan en la entidad.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
7. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
8. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
9. Las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el objeto del Contrato.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

ANDRÉS FERNANDO BALCÁZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

Proyectó y revisó: Mónica Barbosa – Profesional Universitario - Secretaría Administrativa
Se anexan y anulan estampillas por valor de $13.970 con recibo No.2502300031713.

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE

JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.770.492 expedida en Bucaramanga. Suscribió con la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, como se relaciona:

CPS Nº 1956 de 2022
Duración: cuatro (04) meses, quince (15) días
Fecha de Inicio: agosto 04 de 2022
Fecha de Terminación: diciembre 18 de 2022
Valor total del Contrato: quince millones setecientos cincuenta mil pesos COP ($15.750.000.00).

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Las actividades realizadas fueron:

1. Planear, diseñar y ejecutar las actividades de formación y capacitación a los funcionarios, contratistas, visitantes, personal de las empresas de servicios generales y seguridad privada en la Gobernación de Santander y sus sedes administrativas, referente a los programas ambientales y plan de emergencia ambiental de conformidad con la norma NTC ISO 14001:2015 y/o las que las modifiquen o sustituyan.
2. Realizar control - seguimiento a los puntos ecológicos, así mismo inspecciones ambientales en las instalaciones de la Gobernación de Santander y sus sedes administrativas, identificando acciones correctivas, preventivas y de mejora continua para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental, como producto se entregará un informe con la recopilación de los hallazgos encontrados donde se anexarán los formatos usados para el levantamiento de la información.
3. Consolidar de manera mensual la información correspondiente a los consumos de agua, energía, papel y el pesaje de los residuos aprovechables y no aprovechables generados en la entidad, pertinentes para la medición de los indicadores del sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma NTC ISO 14001:2015 y las que la modifiquen. Así mismo, realizar seguimiento a los indicadores del sistema de gestión ambiental para articular acciones preventivas o correctivas en caso a que haya lugar.
4. Solicitar mensualmente los certificados de disposición final de los residuos aprovechables, no aprovechables, pos consumo y demás residuos generados de las actividades, productos o servicios de la entidad ante los gestores identificados en las partes interesadas del sistema de gestión ambiental.
5. Atender de manera oportuna los requerimientos de las partes interesadas y dar respuesta de oficio si se requiere, de conformidad con la NTC IS014001:2015 y las que la modifiquen.
6. Planear y ejecutar las actividades correspondientes a los planes de acción que resulten de las auditorías internas y externas de acuerdo con la norma NTC ISO 14001:2015 y/o las que las modifiquen o sustituyan.
7. Brindar acompañamiento profesional en la atención, planeación y ejecución de las auditorías internas y externas que se generen de la armonización y la mejora continua del sistema de gestión relacionadas con la Norma NTC 14001:2015..
8. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

9. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobra, el cual debe ser radicado en la ventanilla Única de correspondencia — FOREST.
10. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 27228

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que MORENO MOGOLLON JAVIER RICARDO identificado(a) con cédula de ciudadania No.1098770492, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2823 DE 14 DE Agosto DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Brindar asistencia técnica para el diseño e implementación de planes para el uso eficiente y ahorro del agua en instituciones públicas y privadas.2.Apoyar la implementación de planes, programas, estrategias y acciones para la gestión integral del recurso hidrico. 3.Brindar asistencia técnica para la compra de áreas estratégicas de conservación, restauración, mantenimiento y protección del recurso hidrico que abastecen las cuencas del municipio.4.Brindar acompañamiento para la formulación de proyectos relacionados con el uso eficiente y ahorro del agua en instituciones públicas y privadas.5.Apoyar a la Secretaria de Salud y Ambiente en los eventos y/o actividades que sean requeridas por el supervisor y/o secretario de despacho.6.Proyectar informes, oficios y solicitudes y asistir a capacitaciones, mesas de trabajo, reuniones, y dar respuesta a las PQRs u oficios que le sean asignados relacionadas con el objeto contractual. 7.Entregar la información y soportes de ejecución de los contratos relacionados con el proyecto, necesarios para el Seguimiento de los Proyectos de Inversión (SPI), el último dia hábil de cada mes de ejecución, dando cumplimiento al proceso de gestión documental de acuerdo con las TRD, protocolos y procedimientos establecidos para tal fin. 8.Organizar y entregar mensualmente la carpeta digital, de acuerdo a las directrices y procedimientos establecidos para tal fin. 9.Las demás tareas que le sean designadas a través del supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES PESOS 20.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES PESOS 20.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES PESOS 20.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	15 DE Agosto DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE Diciembre DE 2024

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuto(o) con la autonomia e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningun tipo de subordinacion o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 25 Dia(as) de Febrero de 2025

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochente pesos ($480,00)

Número: 27228

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: JENNY CLAVIJO - ABOGADA CPS
Proyectó: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

banco popular
25 FEB. 2025
495
02
RECIBIDO POR CAJA
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 201 235-6
Recibo de recaudo No. 2502500128758
NOMBRE O RAZON SOCIAL
No. Documento 1098770492
Nombre JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON
TRAMITE
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO CONTRIBUCION $4.800
PRO HOSPITAL
ANULADO
$1.800
$400
$5.200
TOTAL
Total a pagar
Alcaldía de Bucaramanga
Fecha 2025/02/25
2025030303

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 23:36:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098770492
Código de Verificación	1098770492260116233616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288967299

PIB
23:43:59

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098770492:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:04 PM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098770492**

Apellidos y Nombres: **MORENO MOGOLLON JAVIER RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 11:53:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098770492** y Nombre: **JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132784017** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:11:04 horas del 17/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098770492,** Apellidos y Nombres **MORENO MOGOLLON JAVIER RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098770492 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2026 12:12 AM

Código Verificación: **RHQGK4SCT5**

Válida hasta: **17/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4231359

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098770492, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-408608 desde el 20 de Diciembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1808.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68238-408608 STD
Fecha de Expedición: **20/12/2018**

Nombre
JAVIER RICARDO
MORENO MOGOLLON

Identificación
C.C. 1098770492

Profesión
INGENIERO AMBIENTAL

Institución
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.770.492**

MORENO MOGOLLON

APELLIDOS

JAVIER RICARDO

NOMBRES

Javier Ricardo Moreno

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1995**

BOLIVAR
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUN-2013 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2700100-00455109-M-1098770492-20130814 0034346211A 1 40324913

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164400823

(415)7707212489984(8020) 000014116440082 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 7 0 4 9 2	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 7 0 4 9 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	MOGOLLON	JAVIER	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 38 51 136 ED VICENZA

42. Correo electrónico javierrm1098@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 3 1 1 9 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 4 0 6	7 1 2 0	2 0 2 1 0 4 0 6				2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO MOGOLLON JAVIER RICARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON identificado(a) con CC 1098770492 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FLORIDABLANCA-TR2**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.770.492**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098770492
NOMBRES	JAVIER RICARDO
APELLIDOS	MORENO MOGOLLON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/23/2026 18:58:06	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NÚMERO 1098770492

APELLIDOS Y NOMBRES

MORENO MOGOLLON

JAVIER RICARDO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:



1ª LÍNEA 31 - DIC 2025	2ª LÍNEA 31 - DIC 2035	3ª LÍNEA 31 DIC 2045

PROFESIÓN TEGNOLOGO

FECHA DE EXP: 14 ENE 2015

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

2015 703 276974

Instrucciones Especiales:

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

0370472756

Jesucristo Rey y Señor

COMPAÑIA RSO SA

Nit: 804.005.571-3

Carrera 33 No. 52 - 83 Bucaramanga - Santander

Tel: 6852587 - Cel: 318 826 9874 - Página web: www.rso-sa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 87.242

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	07 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PA, Pasaporte)

MORENO MOGOLLON JAVIER RICARDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	29 AÑOS	CC	1098770492
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo **CONTRATISTA**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SI

Principales Factores de Riesgo

Biomecánicos: Postura (prologada Mantenida, Forzada, Antigravitacionales)

Psicosocial: Gestión Organizacional

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN FÍSICO OCUPACIONAL ✓	----------	----------
RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el (los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará la Compañía RSO SA., para proteger la confidencialidad de mis resultados. Tengo derecho a solicitar y/o recibir copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mí en esta(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a la Compañía RSO SA. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: VEGA FONSECA FLOR MARIA

R. M.: 1600 L.S.O.: 01402

Codigo de Seguridad: Y64E1K87242

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MORENO MOGOLLON JAVIER RICARDO

CC: 1098770492



Autorizo a COMPAÑÍA RSO SA. Para que recolecte, almacene, usen y administren mis datos personales, los cuales les han sido suministrados con la finalidad de exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias, de conformidad con lo establecido en sus políticas de tratamiento de datos personales las cuales se encuentran disponibles para su consulta en www.rso-sa.com. "Políticas de Tratamiento de Datos Personales". Cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013..

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	CODIGO AP-SC-FO-07	FECHA 03-11-15	VERSION 3	PAG 1 DE 4

RESOLUCION NUMERO 01402 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **FLOR MARIA VEGA FONSECA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098637563 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **FLOR MARIA VEGA FONSECA.** - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1098637563, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 FEB 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.D.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.D.

Scanned by TapScanner

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO24	VERSIÓN 03	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD			
Modalidad			Contratación directa
Causal			Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales
Fundamento jurídico			Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015
TIPO DE CONTRATO			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha			23 de Enero de 2026
Evaluado			**MORENO MOGOLLON JAVIER RICARDO**
REQUISITOS MÍNIMOS A EVALUAR SEGÚN ESTUDIO PREVIO			**ACREDITACION DE REQUISITOS MÍNIMOS**
1	**ACADEMICOS** **TITULO: INGENIERO(A) AMBIENTAL** **CON ESPECIALIZACION**	TÍTULO QUE ACREDITA: INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA	Anexa copia del título: Conferido por la Universidad Pontificia Bolivariana – 2018.
2	**EXPERIENCIA LABORAL** **CON EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A 1 AÑO**	Entidad: ACUABOL GOBERNACION DE SANTANDER	Anexa Certificaciones: - Contrato laboral con duración de 1 año (1/03/2019-31/03/2020) - CPS No. 3104-2021 con duración de 7 meses (29/11/2021-28/06/2021 - CPS Bo. 02784 – 2023 con duración de 6 meses (16/06/2023-15/12/2023)

		ALCALDIA DE BUCARAMANGA	- CPS No. 1302-2021 con duración de 6 meses (05/05/2021-04/11/2021) - CPS No. 1956-2022 con duración de 4 meses y 15 días (04/08/2022-18/12/2022) - CPS No. 2823 de 2024 con duración de 4 meses (15/08/2024-14/12/2024)
3	**OTROS**	No aplica	No aplica

CONCEPTO

De acuerdo a lo anterior, se concluye que **JAVIER RICARDO MORENO MOGOLLON**, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS DE CONCESIONES DE AGUAS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-41-26)".**

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO - ABOGADA OFICINA EN CONTRATACION

ContratoNo.	210.16785.8	Fecha:	24 ENE 2026
Entidadcontratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA** el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que:1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación;**2)** Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión deTalento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; **4)** Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizarel objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; **6)** Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista**,** concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto yalcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2)Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de lafecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de la presente anualidad, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre del presente año.
3)Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)**Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)**Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con losdocumentosgeneradosdurantelaejecuciódelcontratoyverificarquecumplaconlanormativaaplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f**) las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **ObligacionesdelCONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este seade la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios arealizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlosa hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud,pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro .https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el litera l "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.
4)Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.
5) Forma depago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados mensualmente por los días ejecutados; **siempre con corte al último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al período de cobro y las evidencias de lo ejecutado. De conformidad

210.16785.8

	con el acta de concertación sobre cotización al Sistema de Protección Social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, el contratista efectuara el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art.2.2.1.2.1.4.5. Dec.1082de2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulasexcepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicación a las mismas.
8) Causales deTerminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento del as obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absolutaorelativa,art.44Ley 80 de 1993),o terminación unilateral (en los casos del art.17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.
9) pagoseguridad socialintegral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusulapenal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentosintegrantes delcontrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y el contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso.
12) Requisitos deperfeccionamientoyejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes para fiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación Contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión ycesión delcontrato	**Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión. **Cesión**: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16)Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley1150de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual el CONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.
Revisó: Chanel Rocío López Aldana Jefe Oficina de Contratación	**V.B.**